

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO
CARRERA 4 N
BOGOTÁ 8, C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-075330- -00003-0000

Fecha: 2009-03-19 16:18:33 Dep: 2020 NULCRLACIONE
Tra: 11 PATENTE Y Lvs: 379 PASL NACIONAL II
Act: 538 PETICION Fojos: 2

3611
3650
1814
3660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 07.075.330
Asunto : Solicitud de patente para APLICADOR PARA INSERTAR UN
IMPLANTE
Solicitante : **N.V. ORGANON**
Clase : A61M 037/000
Publicada en : La Gaceta No. **596** del 30 de septiembre de 2008
Fecha de Solicitud : 24 de julio de 2007

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la sociedad **N.V. ORGANON**, atentamente solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con las reglas del Capítulo II del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$452.000.00 que corresponde a la tasa legal fijada según lo dispuesto en la Resolución No. 55819 del 26 de diciembre de 2008.

2. Por lo anterior, comedidamente solicito se prosiga con el trámite de este asunto.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-00299-841-012-6
SDC\AMG\ID-146376\WPCL0299
No. M-2009-146376\SDC

1249
97

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MI : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 16,795
FECHA : MARZO 2 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 07-075330-00003-0000
Fecha: 2009-03-18 16:15:33 Dep: 2020 NUL CREACION
Tip: 11 PATENTABILIDAD Lev: 3/9 FASE NACIONAL
Act: 508 PLICION Folio: 2

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	VR. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	19779045	02/03/2009	49,790,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		BS EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	452,000.00
		TOTAL :	\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

COLO: 00299 - 841 - 012-E

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-75330

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **596** DE

FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL **30 DE DICIEMBRE DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

99
93

108

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación 07 075 330
Clasificación Internacional (CIP) A61M 037/000
Concepto Técnico No.

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional			
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Cap. I	☐
No. Solicitud Internacional	PCT//EP 2006/050346	Cap. II	☒
Fecha de Presentación Internacional	20/Enero/2006		

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 10 a 21 Folios 29 a 43	como se radicó inicialmente. Fase Nacional.
Reivindicaciones:	Folios 22 a 44 Folios 44 a 77	como se radicó inicialmente Fase Nacional.
Dibujos:	Folios 25 a 28 Folios 48 a 51	como se radicó inicialmente Fase Nacional.
Prioridad:	EP 05 100 418 de Enero 24 de 2006	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la Invención

Título de la solicitud: "Aplicador para insertar un Implante".

El problema planteado en esta solicitud es evitar que se ejerza fuerza lateral sobre el implante cuando se aplica, evitando que este se dañe.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un aplicador para insertar un implante con un mecanismo de desenganche.

Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 M 037/000.

4. De la Solicitud de Patente

Título "Aplicador para insertar un Implante".

El título corresponde con el objeto de la solicitud.

100
94

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Las reivindicaciones son claras, concisas y están soportadas por la Descripción.

5. Unidad de Invención (Art 25, D 486)

La solicitud comprende una sola invención, por lo cual cumple el requisito

6. Es una Invención (Art 15 D 486 literales (a) – (f))

El objeto de las reivindicaciones 1-15 se considera una invención, de acuerdo con el Art citado.

7. No es una excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literales (a) – (d))

El objeto de las reivindicaciones 1-15 es patentable de acuerdo con el Art citado.

8. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 1-15 son patentables porque no se refieren a uso, de acuerdo con los Art citados.

9. Análisis de las Oposiciones (Art 44 D 486)

No se presentaron oposiciones.

10. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Enero 24 de 2004 y no se encontró documento alguno que anticipe esta solicitud.

11. Respuesta a los Argumentos del Solicitante

No se había presentado requerimiento por medio del Art 45, por lo cual no hay respuesta.

12. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Novedad (Art 16 D 486)

El Aplicador para insertar un Implante, es nuevo porque contiene un mecanismo de desenganche automático, que no había sido divulgado en el estado de la técnica.

Nivel Inventivo (Art 18 D 486)

El Estado de la Técnica no indica al Experto en la Materia que, por el hecho de incluir un mecanismo de desenganche automático al aplicador se lograra resolver el problema de evitar que se ejerza fuerza lateral sobre el implante evitando que se dañe cuando se aplica. Por lo cual se considera que tiene Nivel Inventivo.

Aplicación industrial (Art 19 D 486)

El aparato de las reivindicaciones 1-15 puede ser producido o utilizado en la industria farmacéutica. Por lo cual cumple con el requisito de Aplicación Industrial.

13. Conclusión

En consecuencia, y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda conceder las reivindicaciones 1-15 (folios 98-101).

Bogotá D.C.,

Concepto Técnico No. 285	Examinador Técnico Código 2020100
-----------------------------	--------------------------------------

de